



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 56790/2015

VISTO

El llamado a Selección Interna, efectuado por Res. CD N° 16/2016, para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115) a Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva (código interno 114), en el Grupo de Semántica Algebraica; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N° 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Dra. Mariana Vanesa BADANO (legajo 44.434) como Profesora Asistente dedicación semi-exclusiva;

Que para el llamado a selección interna se informó que se utilizarían fondos con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a la Ord. CD N° 2/2013, provenientes de la renuncia del Dr. Germán TORRES y de las jubilaciones de la Lic. Adriana FERREYRA y los Dres. Jorge VARGAS, Oscar BUSTOS y Alberto GATTONI;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Dr. Daniel FRIDLENDER, Héctor GRAMAGLIA y Carlos Dr. Diego VAGGIONE, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 16/2016.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Asistente dedicación semi-exclusiva (código interno 114/05) a la Dra. Mariana V. BADANO (legajo 44.434) en el Grupo de Semántica Algebraica, a partir del 1° de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la designación interina otorgada por Res. CD N° 58/2017 a la Dra. Mariana V. BADANO (legajo 44.434), como Profesora Asistente dedicación simple (código interno 115/07), a partir del 1° de mayo de 2017.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 56790/2015

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana V. BADANO (legajo 44.434) en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A dedicación simple (código interno 119/49), a partir del 1° de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 5°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 6°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 100/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF